

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 22 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Antonio Valero Bustos. NIF/NIE/CIF: 23.786.213-G.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/373/P.A./RSU.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a), 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como graves (3).

- Sanción: Multas desde 6.012 hasta 300.507 euros para las dos primeras infracciones, y desde 603 hasta 30.051 la tercera infracción.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: Don Jesús Gallegos Ortiz. NIF/NIE/CIF: 27.215.841-X.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2015/92/AG.MA/INC/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa desde 60,10 hasta 601,01 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado: Doña María de Montesclaros Guerra Gómez. NIF/NIE/CIF: 72.119.202-B.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución de los procedimientos sancionadores núm. SN/2015/1/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los procedimientos sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2.e), 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificadas como grave y leve.

- Sanción: Multa por importe total de 661,12 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su estado anterior.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: Don Ángel Mármol Vergara. NIF/NIE/CIF: 74.694.456-R.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución de los procedimientos sancionadores núm. GR/2014/734/G.C/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los procedimientos sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como graves (2).

- Sanción: Multa por importe total de 1.803 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Obtener la correspondiente autorización como gestor de residuos peligrosos, o gestión y entrega a gestor, restituyendo las condiciones de la zona denunciada, con acreditación documental.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: Don José Céspedes Ortiz. NIF/NIE/CIF: 54.120.724-E.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/80/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: Don Ioan Gabriel Moldovar. NIF/NIE/CIF: X-6784955-R.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/57/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (2).

- Sanción: Multa por importe de 120 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 22 de junio de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»